



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

IE-13061-2021

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO SC- 1352 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA FIRMA VERTIV COLOMBIA S.A.S.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **ALVARO ESPINEL ORTEGA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.483.708 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (C)** según Resolución de Rectoría 182 del 20 de mayo del 2019, debidamente autorizado para contratar según Acuerdo No. 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario y Resoluciones Rectorales No. 262 de 2015, 003 de 2016 y 020 de 2018, quien en lo sucesivo se denominará LA UNIVERSIDAD, con NIT 899.999.230-7 y **CESAR AUGUSTO BORRERO SABOGAL**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80198952 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal de **VERTIV COLOMBIA SAS** con NIT 800252589-9, en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido modificar la Orden de Servicio SC-1352-2020, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el 07 de septiembre de 2020, LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA suscribieron la orden de servicio SC-1352-2020, cuyo objeto consiste por parte del CONTRATISTA en “ADQUIRIR SOPORTE TÉCNICO, ATENCIÓN A EMERGENCIAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO SEGÚN SE REQUIERA POR LA UNIVERSIDAD, PARA LOS EQUIPOS DE AA (AIRE ACONDICIONADO) DE PRECISIÓN MARCA LIEBERT® (AHORA VERTIV®), A CARGO DE LA RED DE DATOS UDNET”, de acuerdo con la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, documentos que forman parte integral del presente contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo
2. Que, de conformidad con lo estipulado en la duración del contrato, el plazo de ejecución de éste se acordó por el termino de doce (12) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual, tuvo lugar el 30 de septiembre de 2020.
3. Que según lo estipulado en la Orden de Servicio No. 1352 de 2020, el valor inicial del mismo asciende a la suma de la suma de cien millones seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos (\$ 100.668.458,00 M/cte).
4. Que el 29 de julio de 2021 se realizó un OTROSI MODIFICATORIO 1 referente a los elementos contenidos en el ANEXO 2 de la Orden de Servicio 1352-2020. De acuerdo a lo solicitado por el supervisor. **Incluyendo** el equipo de Aire Acondicionado de Precisión marca

PBX 57(1)3239300 Ext. 1859

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 7, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

compras@udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

Liebert® (Ahora VERTIV®) que se encuentra en el cuarto principal de telecomunicaciones de la sede Tecnológica, ubicado en el bloque 13, piso 2; con el fin de ponerlo en correcto funcionamiento.

- 5 Que, mediante formato de solicitud de adición y prórroga, la supervisora MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ, Jefe de **Red de Datos UDNET**, solicita la modificación al contrato SC-1352-2020, teniendo en cuenta lo indicado en la comunicación de correo electrónico del día 30 de julio de 2021, enviado por la empresa Vertiv a UDNET como supervisora del contrato, se tiene:

“Según lo validado con nuestra área de logística desafortunadamente nos informan que las partes requeridas para la ejecución del retrofit han presentado una novedad durante su tránsito y presentan daño por lo cual se hizo necesario solicitar un nuevo kit a fábrica lo cual impactara la fecha de entrega y ejecución de los trabajos planteados, estamos en espera de confirmación de fábrica por el nuevo ACK (fecha de despacho) y posible fecha de llegada al país con el fin de ajustar las fechas, ofrecemos excusas por lo sucedido y estaremos informando la nueva fecha en cuanto nos confirme fábrica...”

De acuerdo a la reunión de seguimiento sostenida el 30 de julio de 2021, y la comunicación ya citada, se acordó realizar una prórroga al contrato por un tiempo de 9 meses, durante los cuales se van a realizar 7 mantenimientos preventivos adicionales en las mismas condiciones técnicas del contrato original y en los 2 últimos meses se realizaría la ejecución de los mantenimientos correctivos si fuesen necesarios.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión recomienda a la Universidad Distrital autorizar una prórroga de nueve (9) meses, a partir del 29 de septiembre de 2021, de la orden de servicios N° 1352 del 7 de septiembre de 2020.

6. Que mediante comunicación **E12861** del 13 de agosto de 2021 la supervisora del contrato solicita se realice la elaboración de un otrosí modificatorio a la orden de servicio SC-1352-2020 en el sentido de modificar la **CLÁUSULA TERCERA: Forma de pago**, **CLÁUSULA QUINTA: Plazo y anexo 2 de la orden de servicios**, con el objetivo de ampliar el contrato por nueve (09) meses adicionales e incluir unas modificaciones en el anexo
7. Que el Ordenador del Gasto, Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante comunicación de fecha 17 de agosto de 2021, con cordis IE12894 dirigido a la Sección de Compras, solicitó la elaboración de la correspondiente minuta de modificación mediante correo electrónico radicado el día 18 de agosto de 2021
8. Que presenta un estado financiero al treinta y uno (31) de julio de 2021, en tres (3) pagos del contrato.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

ítem	Fecha	Valor Total Aprobado (Incluido IVA)	Estado Facturación/Observaciones
1	Febrero de 2021	\$ 4.872.979	PAGADO: Orden de pago No.749 del 22 de febrero de 2021.
2	Abril de 2021	\$ 4.872.979	PAGADO: Orden de pago No.2624 del 9 de abril de 2021.
3	Julio de 2021	\$ 4.872.979	PAGADO: Orden de pago No.6685 del 26 de julio de 2021.

Nota: El saldo pendiente a ejecutar al treinta y uno (31) de julio de 2021 es de \$ 86.049.523

9. Que se presenta al treinta y uno (31) de julio de 2021, un avance físico ejecutado de la siguiente manera:

Porcentaje de ejecución (en relación a los servicios de mantenimiento preventivo): **83.3%**

Porcentaje de ejecución (en relación a repuestos, mantenimientos correctivos y especializados): **27%**

Ítem	Actividad	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Total	Observaciones
1	Mantenimientos preventivos para los equipos de aire acondicionado de precisión de la sede Calle 40 y Paiba	83.3%	100%	<ul style="list-style-type: none"> Se han realizado diez (10) rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos de Aire Acondicionado de Precisión presentes en el Data Center Olimpo de la sede Calle 40 y en el cuarto principal de equipos de la sede Aduanilla de Paiba
2	Repuestos, mantenimientos correctivos y especializados	27%	100%	<ul style="list-style-type: none"> La empresa está en proceso de importación de equipos para el mantenimiento especializado para cambio de motor por Kit Retrofit para el Aire Acondicionado de Precisión de la sede Calle 40.

10. Que en virtud de lo consagrado en el Artículo 86 de la Resolución 262 del 2 junio de 2015 “**PROCEDIMIENTO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.**” establece que: *Cuando en la Ejecución del Contrato se requiera Adición del Valor, Modificación o Prórroga del Plazo, el Interventor o supervisor a cuyo cargo se encuentra la Ejecución del contrato, debe enviar al ordenador del Gasto, la respectiva solicitud debidamente justificada con las razones en virtud de las cuales debe modificarse, adicionarse o prorrogarse el Contrato, acompañada de la solicitud que para tal fin formule el contratista.....*” en forma motivada y de común acuerdo entre las partes.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

11. Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido modificar la orden de servicio-SC-1352 del 7 de septiembre de 2020, que se regirá por el Acuerdo 003 de 2015, Resolución 262 del 2 de junio de 2015, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – Modificar **la CLÁUSULA QUINTA: Plazo.** La duración del presente Contrato será de 12 Mes(es) contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación y aprobación de la garantía única y demás requisitos establecidos. **Quedando así:**

CLÁUSULA QUINTA: Plazo “La duración del presente Contrato será de 21 Mes(es) contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación y aprobación de la garantía única y demás requisitos establecidos. Iniciando el 30 de septiembre de 2020 hasta el 29 de junio de 2022.

CLAUSULA SEGUNDA. – Modificar el texto en el **ANEXO “2. Anexo VERTIV_ElaboróYJAH_FirmadoAEO (1).pdf”**, en la página 6, tercer párrafo, el cual dice: “Tiempo de ejecución 12 meses con periodicidad mensual” quedando de la siguiente manera: “Tiempo de ejecución 21 meses con periodicidad mensual”

CLAUSULA TERCERA. - Modificar la **CLÁUSULA TERCERA: Forma de pago.** Donde dice: “La Universidad Distrital cancelará al contratista la totalidad del valor del contrato en pagos parciales, distribuidos de la siguiente manera: I. Para el soporte técnico de atención a emergencias en esquema 7x24x365 y mantenimientos preventivos periódicos el valor se dividirá en cuatro (4) pagos trimestrales iguales (cada tres rutinas de mantenimiento preventivo realizadas), con la entrega de los siguientes documentos: a) Factura, incluido IVA discriminado con el porcentaje aplicado, la desagregación de los costos de los servicios, con un periodo de vencimiento no inferior a sesenta (60) días. b) Informe técnico o reporte de servicio. c) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. d) RUT actualizado. e) Cámara de comercio actualizado no mayor a noventa (90) días. f) Cuenta bancaria a nombre de la empresa. g) Documentos referidos en la circular No 001 y 002 de 2016 de la División de Recursos Financieros y aquellos documentos que sean aplicables por cambios normativos o expedidos por la Universidad. II. Para la entrega de repuestos, servicios de mantenimiento correctivo y servicios de mantenimiento especializado debidamente aprobado, el pago se hará después de que la Universidad emita el recibido a satisfacción del repuesto, bien instalado o del servicio de mantenimiento prestado, con la entrega de los documentos mencionados en los literales desde la a. hasta la g. del numeral anterior. Además, se deben adjuntar los documentos de garantía sobre los repuestos adquiridos, según aplique. Para el primer pago se debe adjuntar: a) Acta de inicio firmada por el contratista y el supervisor por parte de la Universidad, la cual a su vez debe tener anexo el cronograma de actividades entregado por el contratista para visto bueno o modificación por parte del supervisor del contrato. b) Actualización de pólizas. LA UNIVERSIDAD pagará AL CONTRATISTA el valor parcial del presente contrato según contado comercial. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique a la División Financiera la factura comercial junto con la certificación expedida por el supervisor del contrato, informe de ejecución del contrato, último pago de parafiscales o copia de seguridad social, evaluación del proveedor, copia del RUT y Cámara de Comercio (no mayor a 90 días, si es el caso). **LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LOS FORMATOS SIGUD. PARÁGRAFO**

PBX 57(1)3239300 Ext. 1859

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 7, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

compras@udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

PRIMERO. Los pagos están sujetos a los descuentos de ley.”

La cláusula tercera debe modificarse por el siguiente texto:

CLÁUSULA TERCERA: Forma de pago. *La Universidad Distrital cancelará al contratista la totalidad del valor del contrato en pagos parciales, distribuidos de la siguiente manera: I. Para el soporte técnico de atención a emergencias en esquema 7x24x365 y mantenimientos preventivos periódicos el valor se dividirá en cinco (5) pagos trimestrales iguales (cada tres rutinas de mantenimiento preventivo realizadas) y un sexto pago cuatrimestral (las últimas cuatro rutinas de mantenimiento preventivo realizadas), con la entrega de los siguientes documentos: a) Factura, incluido IVA discriminado con el porcentaje aplicado, la desagregación de los costos de los servicios, con un periodo de vencimiento no inferior a sesenta (60) días. b) Informe técnico o reporte de servicio. c) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. d) RUT actualizado. e) Cámara de comercio actualizado no mayor a noventa (90) días. f) Cuenta bancaria a nombre de la empresa. g) Documentos referidos en la circular No 001 y 002 de 2016 de la División de Recursos Financieros y aquellos documentos que sean aplicables por cambios normativos o expedidos por la Universidad. II. Para la entrega de repuestos, servicios de mantenimiento correctivo y servicios de mantenimiento especializado debidamente aprobado, el pago se hará después de que la Universidad emita el recibido a satisfacción del repuesto, bien instalado o del servicio de mantenimiento prestado, con la entrega de los documentos mencionados en los literales desde la a. hasta la g. del numeral anterior. Además, se deben adjuntar los documentos de garantía sobre los repuestos adquiridos, según aplique. Para el primer pago se debe adjuntar: a) Acta de inicio firmada por el contratista y el supervisor por parte de la Universidad, la cual a su vez debe tener anexo el cronograma de actividades entregado por el contratista para visto bueno o modificación por parte del supervisor del contrato. b) Actualización de pólizas. LA UNIVERSIDAD pagará AL CONTRATISTA el valor parcial del presente contrato según contado comercial. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique a la División Financiera la factura comercial junto con la certificación expedida por el supervisor del contrato, informe de ejecución del contrato, último pago de parafiscales o copia de seguridad social, evaluación del proveedor, copia del RUT y Cámara de Comercio (no mayor a 90 días, si es el caso). LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LOS FORMATOS SIGUD. PARÁGRAFO PRIMERO. Los pagos están sujetos a los descuentos de ley.*

Debido a la realización periódica de los mantenimientos preventivos a los equipos de Aire Acondicionado de precisión, marca Liebert® (ahora Vertiv®) de las sedes Calle 40 y Aduanilla de Paiba, se ha optimizado el desempeño de los mismos, por lo tanto, presentan menos emergencias y fallas; por tal motivo, no se ha requerido la adquisición de repuestos para los equipos y el valor destinado a repuestos no ha sido afectado en su totalidad, lo cual permite hacer uso eficiente del recurso aumentando mantenimientos preventivos.

CLAUSULA CUARTA. - De acuerdo a lo anterior, se debe realizar la modificación en lo referente al número de mantenimientos y a la redistribución de los costos contenidos en el ANEXO “2. Anexo

PBX 57(1)3239300 Ext. 1859

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 7, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

compras@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

VERTIV_ElaboróYJAH_FirmadoAEO (1).pdf” de la siguiente manera:

1.1. Modificar la tabla, ubicada al final de la página 5 del anexo “2. Anexo VERTIV_ElaboróYJAH_FirmadoAEO (1).pdf”, la cual contiene descripción, cantidad de mantenimientos y costos, como se muestra a continuación:

Ítem	Descripción	Cant.	Cap.	Cant. preventivo x 12 meses	Mto	Costo unitario antes de iva (mensual)	Costo total antes de iva (anual)
1	Equipo AA de precisión marca Liebert® (Ahora VERTIV®) DS 15 TR (modelo: DS053ADC0E1820A). Incluye soporte técnico de atención a emergencias	1	15TR	12		\$ 647.642,00	\$ 7.771.704,00
2	Equipo AA de precisión marca Liebert® (Ahora VERTIV®) Challenger 5TR (modelo: BU067ASCDEI783B). Incluye soporte técnico de atención a emergencias	1	5TR	12		\$ 717.338,00	\$ 8.608.056,00
SUBTOTAL							\$ 16.379.760,00
APLICA IVA (19%)							\$ 3.112.154,40
TOTAL							\$ 19.491.914,40

La tabla deberá quedar con la información modificada de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Cant.	Cap.	Cant. preventivo x 19 meses	Mto	Costo unitario antes de iva (mensual)	Costo total antes de iva (anual)
1	Equipo AA de precisión marca Liebert® (Ahora VERTIV®) DS 15 TR (modelo: DS053ADC0E1820A). Incluye soporte técnico de atención a emergencias	1	15TR	19		\$ 647.642,00	\$ 12.305.198,00
2	Equipo AA de precisión marca Liebert® (Ahora VERTIV®) Challenger 5TR (modelo: BU067ASCDEI783B). Incluye soporte técnico de atención a emergencias	1	5TR	19		\$ 717.338,00	\$ 13.629.422,00
SUBTOTAL							\$ 25.934.620,00



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

APLICA (19%)	IVA	\$	4.927.577,80
TOTAL		\$	30.862.197,80



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

1.2. Adicionar al anexo “2. Anexo VERTIV_ElaboróYJAH_FirmadoAEO (1).pdf” la tabla de costos de adquisición de repuestos, mantenimientos correctivos y especializados, remitida por el contratista, que se presenta a continuación con la nueva distribución del presupuesto:

Ítem	Descripción	Costo total Antes de iva
1	Presupuesto para adquirir repuestos, mantenimientos correctivos y especializados en caso de ser requeridos para mantener el correcto funcionamiento de los equipos de AA de precisión 15 TR (modelo: DS053ADC0E1820A) y 5 TR (modelo: BU067ASCDEI783B).	\$ 58.660.723,68
	SUBTOTAL	\$ 58.660.723,68
	APLICA IVA (19%)	\$ 11.145.537,50
	TOTAL	\$ 69.806.261,18

1.3. Adicionar al anexo “2. Anexo VERTIV_ElaboróYJAH_FirmadoAEO (1).pdf” la tabla de costos totales, remitida por el contratista, que se presenta a continuación con la nueva distribución del presupuesto:

Ítem	Descripción	Costo total incluido iva
1	Propuesta comercial soporte técnico de atención a emergencias y mantenimientos preventivos periódicos. (Total Tabla 1.)	\$ 30.862.197,80
2	Presupuesto para adquirir repuestos, mantenimientos correctivo y especializado. (Total Tabla 2.)	\$ 69.806.261,18
	VALOR TOTAL	\$ 100.668.458,98

1.4. Modificar la tabla de repuestos ubicada al final de la página 6 del anexo “2. Anexo VERTIV_ElaboróYJAH_FirmadoAEO (1).pdf”, la cual indica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO	REPUESTO	Y/O	SERIAL REFERENCIA (SI NO APLICA, INDICAR N/A)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
							ANTES DE IVA	ANTES DE IVA
		REPUESTOS AIRE CHALLENGER						
1	MOTOR 1.5HP 208/230-3-60 INTOL			B13-0320	1	UND	\$ 2.822.416	\$ 2.822.416,33
2	LAMP I/R LINEAR/QRZ 1600W208V			H-002A	6	UND	\$ 374.224	\$ 2.245.342,36
3	SAFETY SWT THERM 120F			R13-0090	1	UND	\$ 380.830	\$ 380.829,96
4	BUSHING SNAP 1-1/8" MTG1-5			S-2460	1	UND	\$ 10.492	\$ 10.492,25
5	HEATER 05.0KW 208V SS 304 S/F			148366P6	1	UND	\$ 573.577	\$ 573.576,55
6	SAFETY SWT THERM 105F			136965P1	1	UND	\$ 24.482	\$ 24.481,93
7	VALVE LIQ LINE 1/2ODFX1/2ODM			NA	1	UND	\$ 521.115	\$ 521.115,28

PBX 57(1)3239300 Ext. 1859

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 7, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

8

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

compras@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

8	VALVE SOLND 24V	P-0080	1	UND	\$ 619.043	\$ 619.042,99
9	CONTACTOR 3PL 24VCOIL 25/30AMP	E-0110	1	UND	\$ 202.850	\$ 202.850,24
10	CONTACTOR 2PL 24VCOIL 25/35AMP	E-011B	1	UND	\$ 136.399	\$ 136.399,30
11	FUSE DUAL ELMNT "RK1" 250V 50A	180838P17	1	UND	\$ 52.461	\$ 52.461,27
12	FUSEBLOCK 3P 250V 60A CLASS R	195938P3	1	UND	\$ 171.373	\$ 171.373,48
13	CONTACTOR 3PL 25/30 NO/NC AUX	123273P1	1	UND	\$ 272.799	\$ 272.798,60
14	SW AIRFLO SENSING	B02-0190	1	UND	\$ 258.809	\$ 258.808,93
15	XFMR 300VA 200-240/24V50/60	136202P2	1	UND	\$ 1.885.108	\$ 1.885.108,30
16	INTERNAL T/H BOARD	NA	1	UND	\$ 1.410.625	\$ 1.410.625,26
17	SHEAVE 1VP56X7/8	B-0660	1	UND	\$ 517.618	\$ 517.617,86
18	BELT A-41	B13-0230	1	UND	\$ 90.933	\$ 90.932,87
19	SHEAVE AK74H	AK74H	1	UND	\$ 408.032	\$ 408.032,10
20	ALARM HIGH WATER SYS3	1C19981G2	1	UND	\$ 535.105	\$ 535.104,95
21	INTELLISLOT POWER SUPPL BOARD	416911G2	1	UND	\$ 687.826	\$ 687.825,54
22	PWA ENV GLOBAL FUSE BOARD	417341G1	1	UND	\$ 129.404	\$ 129.404,47
23	FUSE DUAL ELMNT "J" 600V 90A	136821P24	1	UND	\$ 181.866	\$ 181.865,74
24	COMP SCRL ZR61KCE-TF5 W/ROTA	169260P1	1	UND	\$ 6.907.401	\$ 6.907.400,55
	REPUESTOS AIRE DS					
25	SW AIRFLO SENSING	B02-0190	1	UND	\$ 258.809	\$ 258.808,93
26	FUSEBLOCK 250V 3P 030A	E-1020	1	UND	\$ 80.441	\$ 80.440,61
27	CONTACTOR 3PL 24VCOIL 15/20AMP	124501P1	1	UND	\$ 181.866	\$ 181.865,74
28	OVERLOAD RELAY W/B MNT 32	124547P1	1	UND	\$ 535.105	\$ 535.104,95
29	MOTOR 3HP 208	181595P2	1	UND	\$ 4.210.891	\$ 4.210.891,27
30	SAFETY SWT THERM. 115F	R-0970	1	UND	\$ 31.477	\$ 31.476,76
31	HEATER 05.0KW 208V SS 304 S/F	148367P6	1	UND	\$ 807.904	\$ 807.903,56
32	CONTACTOR 2PL 24VCOIL 25/35AMP	NA	1	UND	\$ 136.399	\$ 136.399,30
33	KIT GRND CURRENT DETECTOR ASSY	NA	1	UND	\$ 1.706.740	\$ 1.706.739,98
34	XFMR CURR SENSE GND CRNT DT DS	182195P1	1	UND	\$ 174.871	\$ 174.870,90
35	LAMP I/R LINEAR/QRZ 1600W208V	H-002A	6	UND	\$ 374.224	\$ 2.245.342,36
36	SAFETY SWT THERM 120F	R13-0090	1	UND	\$ 342.747	\$ 342.746,96
37	ALARM HIGH WATER SYS3	1C19981G2	1	UND	\$ 535.105	\$ 535.104,95
38	PULLEY 2BK90H	B02-0050	1	UND	\$ 465.157	\$ 465.156,59
39	SHEAVE 2BK40H	1A32398P3	1	UND	\$ 339.250	\$ 339.249,55
40	BELT B-46(SET OF 2)	181030P1	1	UND	\$ 486.141	\$ 486.141,10
41	FUSEBLOCK 250V 2P 030A	E-6040	1	UND	\$ 52.461	\$ 52.461,27
42	XFMR ISOLATION 24V TO 22V 45VA	NA	1	UND	\$ 195.855	\$ 195.855,41
43	PWA ENV GLOBAL FUSE BOARD	416891G1	1	UND	\$ 213.342	\$ 213.342,50

PBX 57(1)3239300 Ext. 1859

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 7, Bogotá D.C. - Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

9

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

compras@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

44	PWA ICOM CTRL PGMD-OLD REV	NA	1	UND	\$ 10.100.543	\$ 10.100.543,18
45	COMPRESSOR	182023P1	1	UND	\$ 20.285.024	\$ 20.285.024,40
46	SOLENOID COIL 24VAC D_SCR SMT	182548P1	1	UND	\$ 349.742	\$ 349.741,80
47	VALVE ROTOLOCK 1-3/4-12X1-1/8	182132P1	1	UND	\$ 503.628	\$ 503.628,19
48	VALVE ROTOLOCK 1-1/4-12X 7/8	182132P2	1	UND	\$ 220.337	\$ 220.337,33
49	VALVE SOLND 1/2MXF 24V-50/60	P-0080	1	UND	\$ 619.043	\$ 619.042,99
50	TRANSDUCER 0-150 PSIA 0.5-4.5V	181388P1	1	UND	\$ 709.976	\$ 709.975,85
51	INTERNAL T/H BOARD	NA	1	UND	\$ 1.269.563	\$ 1.269.562,73
52	FUSE GLASS 250V 4A (QTY 2)	135409P2	1	UND	\$ 6.995	\$ 6.994,84
53	FUSEBLOCK 250V 3P 060A	E-1040	1	UND	\$ 104.923	\$ 104.922,54
SUBTOTAL						\$ 68.215.583,68
APLICA IVA						\$ 12.960.960,90
TOTAL						\$ 81.176.544,58

La tabla deberá quedar de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCION SERVICIO	REPUESTO	Y/O	SERIAL REFERENCIA (SI NO APLICA, INDICAR N/A)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
REPUESTOS AIRE CHALLENGER								
1	MOTOR 1.5HP 208/230-3-60 INTOL			B13-0320	1	UND	\$ 2.822.416	\$ 2.822.416,33
2	LAMP I/R LINEAR/QRTZ 1600W208V			H-002A	6	UND	\$ 374.224	\$ 2.245.342,36
3	SAFETY SWT THERM 120F			R13-0090	1	UND	\$ 380.830	\$ 380.829,96
4	BUSHING SNAP 1-1/8"MTG1-5			S-2460	1	UND	\$ 10.492	\$ 10.492,25
5	HEATER 05.0KW 208V SS 304 S/F			148366P6	1	UND	\$ 573.577	\$ 573.576,55
6	SAFETY SWT THERM 105F			136965P1	1	UND	\$ 24.482	\$ 24.481,93
7	VALVE LIQ LINE 1/2ODFX1/2ODM			NA	1	UND	\$ 521.115	\$ 521.115,28
8	VALVE SOLND 24V			P-0080	1	UND	\$ 619.043	\$ 619.042,99
9	CONTACTOR 3PL 24VCOIL 25/30AMP			E-0110	1	UND	\$ 202.850	\$ 202.850,24
10	CONTACTOR 2PL 24VCOIL 25/35AMP			E-011B	1	UND	\$ 136.399	\$ 136.399,30
11	FUSE DUAL ELMNT "RK1" 250V 50A			180838P17	1	UND	\$ 52.461	\$ 52.461,27
12	FUSEBLOCK 3P 250V 60A CLASS R			195938P3	1	UND	\$ 171.373	\$ 171.373,48
13	CONTACTOR 3PL 25/30 NO/NC AUX			123273P1	1	UND	\$ 272.799	\$ 272.798,60
14	SW AIRFLO SENSING			B02-0190	1	UND	\$ 258.809	\$ 258.808,93
15	XFMR 300VA 200-240/24V50/60			136202P2	1	UND	\$ 1.885.108	\$ 1.885.108,30
16	INTERNAL T/H BOARD			NA	1	UND	\$ 1.410.625	\$ 1.410.625,26
17	SHEAVE 1VP56X7/8			B-0660	1	UND	\$ 517.618	\$ 517.617,86
18	BELT A-41			B13-0230	1	UND	\$ 90.933	\$ 90.932,87

PBX 57(1)3239300 Ext. 1859

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 7, Bogotá D.C. - Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

10

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

compras@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

19	SHEAVE AK74H	AK74H	1	UND	\$ 408.032	\$ 408.032,10
20	ALARM HIGH WATER SYS3	1C19981G2	1	UND	\$ 535.105	\$ 535.104,95
21	INTELLISLOT POWER SUPPL BOARD	416911G2	1	UND	\$ 687.826	\$ 687.825,54
22	PWA ENV GLOBAL FUSE BOARD	417341G1	1	UND	\$ 129.404	\$ 129.404,47
23	FUSE DUAL ELMNT "J" 600V 90A	136821P24	1	UND	\$ 181.866	\$ 181.865,74
24	COMP SCRL ZR61KCE-TF5 W/ROTA	169260P1	1	UND	\$ 6.907.401	\$ 6.907.400,55
	REPUESTOS AIRE DS					
25	SW AIRFLO SENSING	B02-0190	1	UND	\$ 258.809	\$ 258.808,93
26	FUSEBLOCK 250V 3P 030A	E-1020	1	UND	\$ 80.441	\$ 80.440,61
27	CONTACTOR 3PL 24VCOIL 15/20AMP	124501P1	1	UND	\$ 181.866	\$ 181.865,74
28	OVERLOAD RELAY W/B MNT 32	124547P1	1	UND	\$ 535.105	\$ 535.104,95
29	MOTOR 3HP 208	181595P2	1	UND	\$ 4.210.891	\$ 4.210.891,27
30	SAFETY SWT THERM. 115F	R-0970	1	UND	\$ 31.477	\$ 31.476,76
31	HEATER 05.0KW 208V SS 304 S/F	148367P6	1	UND	\$ 807.904	\$ 807.903,56
32	CONTACTOR 2PL 24VCOIL 25/35AMP	NA	1	UND	\$ 136.399	\$ 136.399,30
33	KIT GRND CURRENT DETECTOR ASSY	NA	1	UND	\$ 1.706.740	\$ 1.706.739,98
34	XFMR CURR SENSE GND CRNT DT DS	182195P1	1	UND	\$ 174.871	\$ 174.870,90
35	LAMP I/R LINEAR/QRZ 1600W208V	H-002A	6	UND	\$ 374.224	\$ 2.245.342,36
36	SAFETY SWT THERM 120F	R13-0090	1	UND	\$ 342.747	\$ 342.746,96
37	ALARM HIGH WATER SYS3	1C19981G2	1	UND	\$ 535.105	\$ 535.104,95
38	PULLEY 2BK90H	B02-0050	1	UND	\$ 465.157	\$ 465.156,59
39	SHEAVE 2BK40H	1A32398P3	1	UND	\$ 339.250	\$ 339.249,55
40	BELT B-46(SET OF 2)	181030P1	1	UND	\$ 486.141	\$ 486.141,10
41	FUSEBLOCK 250V 2P 030A	E-6040	1	UND	\$ 52.461	\$ 52.461,27
42	XFMR ISOLATION 24V TO 22V 45VA	NA	1	UND	\$ 195.855	\$ 195.855,41
43	PWA ENV GLOBAL FUSE BOARD	416891G1	1	UND	\$ 213.342	\$ 213.342,50
44	PWA ICOM CTRL PGMD-OLD REV	NA	1	UND	\$ 10.100.543	\$ 10.100.543,18
45	COMPRESSOR	182023P1	1	UND	\$ 20.285.024	\$ 20.285.024,40
46	SOLENOID COIL 24VAC D_SCR SMT	182548P1	1	UND	\$ 349.742	\$ 349.741,80
47	VALVE ROTOLOCK 1-3/4-12X1-1/8	182132P1	1	UND	\$ 503.628	\$ 503.628,19
48	VALVE ROTOLOCK 1-1/4-12X 7/8	182132P2	1	UND	\$ 220.337	\$ 220.337,33
49	VALVE SOLND 1/2MXF 24V-50/60	P-0080	1	UND	\$ 619.043	\$ 619.042,99
50	TRANSDUCER 0-150 PSIA 0.5-4.5V	181388P1	1	UND	\$ 709.976	\$ 709.975,85
51	INTERNAL T/H BOARD	NA	1	UND	\$ 1.269.563	\$ 1.269.562,73
52	FUSE GLASS 250V 4A (QTY 2)	135409P2	1	UND	\$ 6.995	\$ 6.994,84
53	FUSEBLOCK 250V 3P 060A	E-1040	1	UND	\$ 104.923	\$ 104.922,54

PBX 57(1)3239300 Ext. 1859

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 7, Bogotá D.C. - Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

11

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

compras@udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

Se solicita el cambio dado que el subtotal de repuestos varía debido a la reasignación para los mantenimientos preventivos adicionales.

CLAUSULA QUINTA: Las cláusulas y condiciones no modificadas por el presente instrumento continúan vigentes en los términos del contrato primigenio.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones. Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2021.

ALVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero
Ordenador del Gasto

DocuSigned by:

F0CB01AA053F4C5

VERTIV COLOMBIA SAS

Contratista

NIT 800.252.589-9
OMAR FERNANDO VIZCAYA
REPRESENTANTE LEGAL

DocuSigned by:

VERTIV COLOMBIA SAS

Contratista

NIT 800.252.589-9
CESAR AUGUSTO BORRERO
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: Gloria Ximena Montealegre – Sección Compras

Vo.Bo. Tulio Bernardo Isaza Santamaría – Jefe Sección Compras